



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

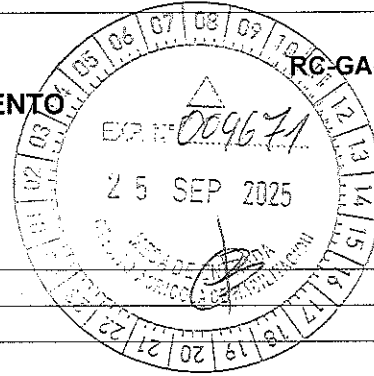
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 25/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1084/2025



RG-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Gral.Elizardo Aquino
LUGAR/LOCALIDAD:	General Elizardo Aquino
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	15/09/2025 07:00:00	19/09/2025 18:00:00	5	

Abg. Cristina Montiel
Crédito Agrícola de Habitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

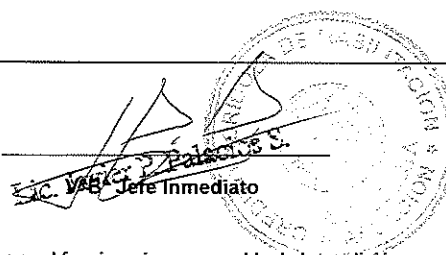
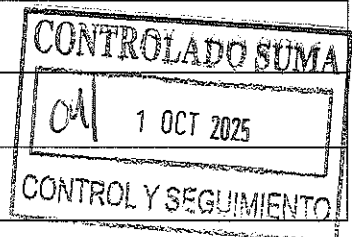
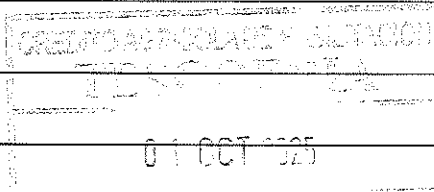
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032308	15/09/2025 06:30:00	19/09/2025 16:05:00	252.685	253.423	738

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Auditoria consistente en control, verificación y visitas a prestatarios.



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

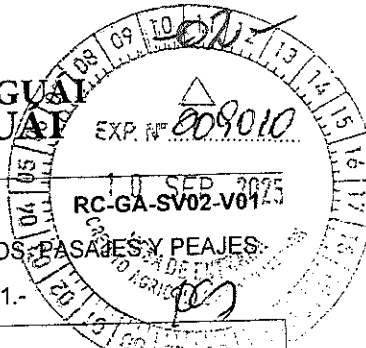


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAT



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1182/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

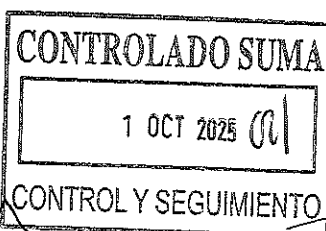
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Septiembre del 2025	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA	ADRIÁN GONZALEZ NETTO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Realizar trabajos de Auditoría	Crédito Agrícola de Habilitación
LUGAR/LOCALIDAD:	General Elizardo Aquino	
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

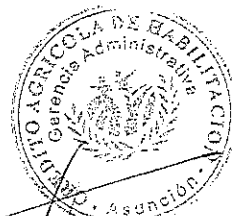
Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	15/09/2025	19/09/2025	5.0	270.000	1.255.102	
2	MARIA CRISTINA MONTEIL CACERES	3.517.412	15/09/2025	19/09/2025	5.0	300.000	1.376.102	
TOTAL							2.632.204	



CONTROL Y SEGUIMIENTO



Abg. Cristina Montiel

Gerente/a

Lic. Juan P. Palacios S.

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Abg. Cristina Montiel
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1084

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9010, de fecha 10 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2461/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GENERAL ELIZARDO AQUINO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	15/09/2025 al 19/09/2025	5.0	270.000	1.256.102
MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	15/09/2025 al 19/09/2025	5.0	300.000	1.376.102
TOTAL					2.632.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

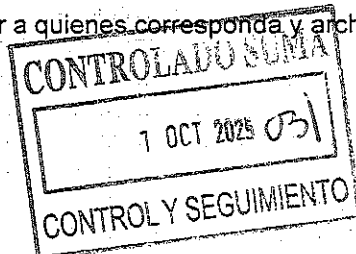
Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Abg. Cristina Montiel
Crédito Agrícola de Habilitación
C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Dr. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032308

Ordinario	X	Extraordinario	X	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asign.
Conductor autorizado	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	Reg. N°		289 AUDITORIA INTERNA
Días est. de la misión desde	15/09/2025	Hasta	19/09/2025	
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00	
Km. de salida	252685	Fecha de salida	15-09-2025	Hora de salida 06:30
Km. de vuelta	253423	Fecha de regreso	19-09-2025	Hora de vuelta 16:05
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	738	Consumo est. litros/100Km. 12
Lts. comb. cargados				
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales inherente a la auditoría interna en capital e interior del país			
Obs.	otro conductor: Cristina Montiel			

ORIGINAL



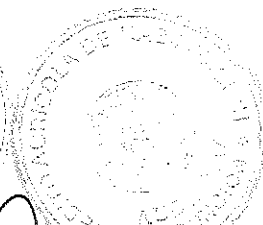
DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 25/09/25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-



Abg. Cristina Montiel
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

Ch 1 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

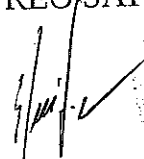
PARAGUÁI
REKUAI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

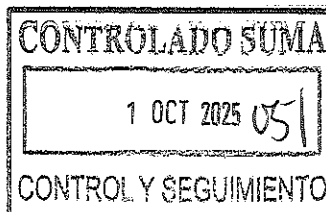
CONSTANCIA

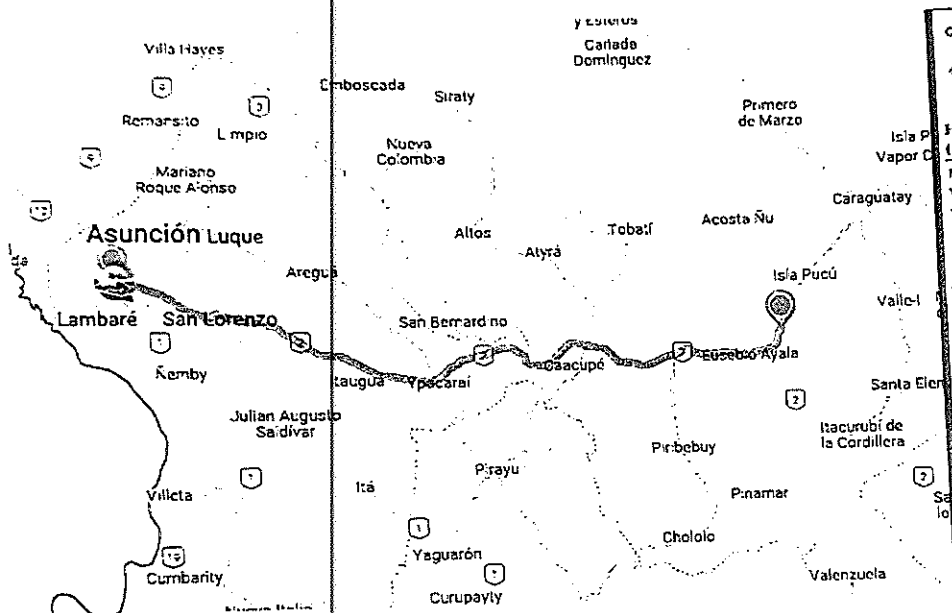
ASUNCIÓN, 25 DE SETIEMBRE DE 2025.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 15/09/2025 AL 18/09/2025, EL VEHÍCULO CHEVROLET, CHAPA N° HFP-758, LOGO 289, NO EMITIÓ SEÑAL DE RASTREO SATELITAL (GPS).


Ing. Agr. Daniel Fernández Villal
Crédito Agrícola de Habilitación


Abg. Cristina Montiel
Crédito Agrícola de Habilitación





CUENTA 1204 - CHEVROLET
4 22 35 25 33

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 229 - CHEVROLET
VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 136 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 76 km
DESDE: Vie 19 Sep 25 - 00:30:00
HASTA: Vie 19 Sep 25 - 22:00:00

Eventos (1)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habitación

Ing. Cristina Montiel
Crédito Agrícola de Habitación

CONTROLADO SUMA

1 OCT 2025 *CL*

CONTROL Y SEGUIMIENTO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

